

DATOS DEL CONCURSANTE

NOMBRE
APELLIDOS
LOCALIDAD
D.N.I.
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados por el usuario quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita. Estos se recogerán a través de los mecanismos correspondientes, los cuales sólo contendrán los campos imprescindibles para poder prestar el servicio requerido por el usuario. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 994/1999 de 11 de junio, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. Los datos de carácter personal objeto del tratamiento automatizado sólo podrán ser cedidos, según consta en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del afectado. Los datos se integrarán en el fichero "Usuarios de la Oficina de Turismo". El interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición que le reconoce la LOPD en los términos establecidos por la legislación vigente al efecto, dirigiéndose por escrito a la Oficina Municipal de Turismo de Alhama de Murcia, Plaza Constitución, 10 - 30840 Alhama de Murcia.

BASES DEL CONCURSO

- 1. El participante en el concurso deberá ser necesariamente mayor de edad,
- 2. Para poder concursar, los folletos deberán presentar un mínimo de 12 sellos diferentes de establecimientos de tapas más 2 sellos de establecimientos de cócteles.
- 3. También se deberá valorar cada tapa o cóctel de 1 a 5, para elegir la tapa y el cóctel ganador de la VIII Ruta de la Tapa y el Cóctel.
- 4. Los folletos, debidamente sellados, completados con la valoración de las tapas y cócteles y con los datos personales del concursante, deberán ser depositados en las urnas ubicadas én los establecimientos, o en la Oficina de Turismo, durante la celebración de la Ruta de
- 5. Se admitirá la entrega de folletos sellados en la Oficina de Turismo hasta el martes 26
- 6. El folleto que se presente no podrá estar en mal estado (roto, sellos borrados, etc.)
- 7. El sorteo se celebrará el viernes 29 de noviembre a las 12 h. en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
- 8. El ganador de cada sorteo deberá atender la llamada telefónica realizada en el momento del sorteo, de lo contrario se procederá a sacar otro folleto.
- 9. La entrega de premios tendrá lugar el 2 de diciembre, a las 17 h. en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura.
- 10. El horario de consumición de la tapa o cóctel está sujeto al de cada establecimiento.

PREMIOS

1er premio: 1.000€ fraccionados en cheques de 20€, canjeables por consumiciones en los locales participantes en la Ruta en un

plazo de 3 meses.

Ofrecido por los hosteleros participantes en la VIII Ruta de la Tapa y el Cóctel.

2º premio: Un televisor.

Ofrecido por Bodega Los Cabezos (La Hoya)

■ 3^{er} premio: Un lote de productos Mahou.

Ofrecido por Belchí Espadas Distribuciones.

▲ 4º premio: Un lote de productos Bodegas Luzón. Ofrecido por Belchí Espadas Distribuciones.

5º premio: Un lote de productos Coca Cola.

Ofrecido por Bodega Los Cabezos (La Hoya)

Para participar en estos sorteos debe sellar como mínimo en 12 establecimientos de tapas + 2 establecimientos de cócteles.

NO OLVIDE

El horario está sujeto a cada establecimiento, los cuales pueden establecer día de cierre. Los locales participantes ofrecen una tapa con una bebida por 2,5 €. Si prefiere consumir solamente la tapa, el precio será de 1,5 €. Los cócteles tendrán un precio de 2,5 €. Una vez haya degustado una tapa o un cóctel, el establecimiento pondrá su sello encima de la imagen correspondiente. Para sellar es suficiente consumir una de las dos opciones ofrecidas. A continuación marque su valoración con una X encima del número correspondiente (siendo 5 la valoración más positiva y 1 la más negativa)

Se podrá participar en los sorteos de los distintos premios del concurso habiendo sellado un mínimo de 12 locales de tapas más 2 locales de cócteles. Recuerde rellenar sus datos personales e introducir el folleto en alguna de las urnas disponibles en los establecimientos participantes o en la oficina de Turismo, hasta el día 26 de noviembre de 2013, inclusive.

Gracias por participar.

ORGANIZA:











OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO

Plaza de la Constitución. 10 turismo@alhamademurcia.es









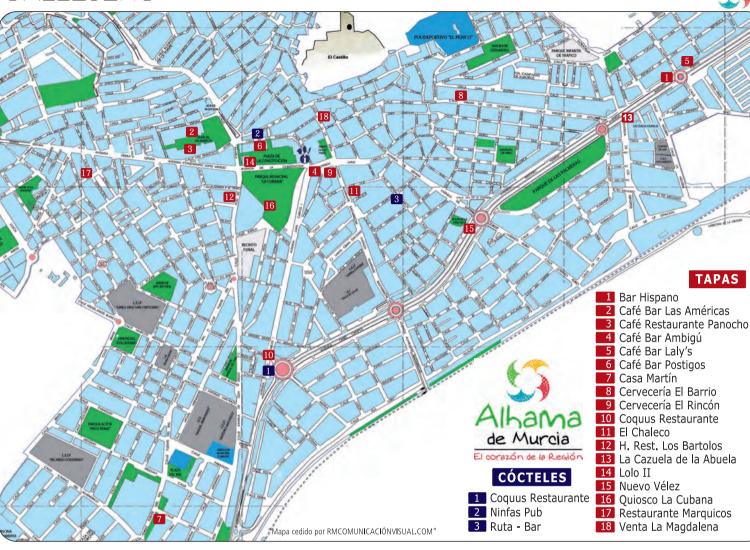
PATROCINAN:







CALLEJERO

























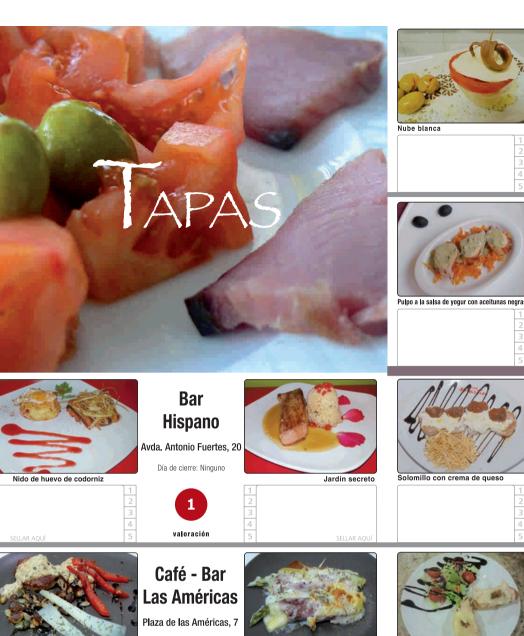
















Café - Bar

Laly's

Avd. Antonio Fuertes, s/n.

5

valoración

Café - Bar

Postigos

laza de la Constitución,

6

valoración

Cervecería

El Barrio

8

9

valoración

Coquus

Días de cierre:

10

valoración



Solomillo y piquillo

Lomo a la huertana







El Chaleco

Avda. Bastarreche, 9

Días de cierre: Lunes (todo el día) y martes (noche)

11

valoración

Hotel

Restaurante

Los Bartolos Alfonso X El Sabio, 1

Días de cierre: Lunes (mañana) y domingos (noche)

12

valoración

La Cazuela

de la Abuela

Avda. Antonio Fuertes,

sq. Avda. de los Deporte:

13

valoración

valoración

Nuevo

Vélez

155

valoración





Tosta con piperada y gulas



Cócteles

Tapa Literaria



1

Restaurante

Marquicos

Espronceda, 11

17

valoración

Venta

La Magdalena

La Feria, 5

Día de cierre: Lunes

18

valoración



Rollito de lomo en salsa de paté



Solomillo a la crema de brandy



3

valoración

2

valoración



Envolvente de espárragos



Bisagras de pechuga



















Café - Bar Ambigú Avda. Juan Carlos I, 35 de cierre: De lunes a miércoles y domingos (noche)

















